

**BASES DEL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE DIVERSAS OBRAS EN EL EDIFICIO DE LOCALES COMERCIALES SITO EN EL ÁMBITO DE ARMENDIGAIN".**  
**(AIA).**

## 1. INTRODUCCION.

El Ayuntamiento de Aia través de la Sociedad Pública AIA LANTZEN S.A., promueve la ejecución de diversas obras de acondicionamiento, que se especifican en el punto 2 de este pliego, en el Edificio de Locales Comerciales sito en el Ámbito de ArmendiGain (AIA).

En dicho ámbito, se ha iniciado la construcción de un Edificio de Locales Comerciales, que consta de ocho locales, con arreglo al Proyecto redactado por el Arquitecto D. Gaizka Perosterena, quien asume la Dirección Facultativa de las Obras.

## 2. OBJETO TIPO DEL CONCURSO.

Se plantea en este momento el concurso para la realización de las obras que se especifican a continuación con sus importes específicos, incluidos Gastos Generales y Beneficio Industrial (15%), cuyo desglose resumen de presupuesto es el siguiente:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE EJECUCIÓN CONTRATA (€)	IMPORTE SEGURIDAD Y SALUD (€)
13.	Carpintería Metálica.	13.313,90 Euro	
14.	Carpintería de Aluminio.*	56.279,52 Euro	
16.	Acrilamiento.*	42.904,84 Euro	
			2.683,16 Euro

El Concurso tendrá el carácter de abierto.

Podrán presentarse al concurso todas las empresas que lo deseen, ya sean personas físicas o jurídicas, y las agrupaciones de empresas que se comprometan a constituirse en Unión Temporal de Empresas, siempre que unas y otras reúnan los requisitos generales legalmente establecidos para contratar con la Administración y no se hallen comprendidas en alguna de las prohibiciones o incompatibilidades previstas en la Ley.

El Proyecto del Edificio Comercial del Área de ArmendiGain ha sido redactado por el arquitecto D. Gaizka Perosterena, c/ Pablo Gorosabel nº 30, 1º C. 20400 Tolosa.

### **3. CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS.**

Las obras se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el Proyecto de Ejecución anteriormente señalado y su Pliego de Condiciones Técnicas, con arreglo a las cláusulas administrativas que a continuación se señalan:

#### **3.1.- Revisión de Precios.**

- Dadas las características y el plazo de ejecución, no habrá lugar a revisión de precios.

#### **3.2.- Forma de pago:**

- El pago se efectuará dentro de los tres meses siguientes a la fecha de la expedición de certificaciones mensuales llevadas cada una de ellas al origen y realizadas en los 10 primeros días de cada mes.
- Será condición indispensable para la aprobación y abono de las facturas emitidas, la presentación junto con la Certificación de:
  - Lista del personal que se encuentra trabajando en la obra.
  - Fotocopia del Alta en la Seguridad Social de los trabajadores incluidos en la lista.
  - Fotocopia del Justificante de Pago de los Seguros Sociales.
  - Justificante del Pago de las nóminas del mes vencido.
- Las Certificaciones se realizarán aplicando a las unidades de obra realizadas, los precios unitarios de los Proyectos. La cantidad total resultante, se multiplicará por el coeficiente

obtenido de la división entre la cantidad ofertada por el Adjudicatario en su Hoja de Proposición y la cantidad correspondiente al Presupuesto de Contrata.

A dicha suma, si procediera, se le añadirán los productos de las cantidades de obra no previstas en Proyecto por los precios unitarios que se hubiesen ofertado con la Proposición.

Seguidamente, se incrementarán los costes de los conceptos de Seguridad y Salud con Gastos Generales y Beneficio Industrial incluidos, al precio del Proyecto sin baja o alza de concurso.

Finalmente se aplicará el IVA.

- Las Certificaciones estarán suscritas por la Dirección Técnica de las Obras.

### **3.3.- Fianza.**

- De cada certificación se retendrá el 5% del importe de la misma para completar la fianza hasta la recepción definitiva de las obras que se efectuará a los 12 meses acabadas las mismas, con el visto bueno de la Dirección Técnica de las Obras. La retención, constituida en garantía, será devuelta, en su caso, al realizarse la recepción definitiva.

### **3.4.- Seguridad y Salud.**

- A la empresa adjudicataria en concepto de Seguridad y Salud le será abonado, sin baja o alta de subasta, justificando su costo según el Plan de Seguridad y Salud y hasta el límite de 2.683,16 €, IVA no incluido. Si los costos por Seguridad y Salud para cumplir los requisitos del Plan de Seguridad aprobado superaran esta cantidad serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

### **3.5.- Obligaciones Fiscales, de Seguridad Social y Seguros.**

- La empresa adjudicataria en plazo no superior a diez días deberá justificar estar al corriente de las obligaciones fiscales y de la Seguridad Social y disponer de póliza contratada del Convenio de la Construcción, póliza de Responsabilidad Civil de al menos 300.000 €.

### **3.6.- Aplicación del precio de licitación.**

- La baja o alza realizada sobre el precio de licitación afectará a todos los precios incluidos en el Presupuesto, excepto los correspondientes a Seguridad y Salud que serán fijos y a justificar.

### **3.7.- Trabajos especiales no previstos.**

- Para el supuesto de realización de trabajos especiales no previstos en Proyecto y/o "por Administración" serán de aplicación las tarifas horarias de Mano de Obra vigente en el Convenio de la Construcción.

A estos precios se añadirá un 15% en concepto de G.G. y B.I.

### **3.8.- Plazo de ejecución y planificación.**

- El plazo previsto de ejecución de cada una de las obras será de DOS meses contados a partir de la fecha de la firma del contrato de adjudicación, no obstante dicho plazo de ejecución se ajustará al ofertado por la empresa que resulte adjudicataria y se ajustará a los ritmos que indicará la Dirección de Obra en consonancia con la planificación de obra presentada por la empresa adjudicataria.

En dicha planificación se tendrá en cuenta la entrada en obra de los diferentes gremios que componen la totalidad del proyecto, algunos de los cuales serán objeto de contratación independiente por la promotora AIA LANTZEN, S.A.

El inicio de las obras se realizará a partir de la fecha de la formalización del contrato, siempre teniendo en cuenta la entrada de los diferentes gremios a la obra.

Antes de la entrada en Obra, la empresa adjudicataria tendrá que tener su Plan de Seguridad y Salud aprobado por el correspondiente coordinador de la Obra.

### **3.9.- Criterios para la adjudicación.**

- 1.- El Consejo de Administración, de no declarar desierto el concurso, adjudicará el contrato a la oferta que estime más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma.

- 2.- Los criterios a tener en cuenta así como su ponderación para la adjudicación del contrato, aplicables tanto a la oferta base como a las alternativas, serán los siguientes:

1- **Aspectos económicos de la propuesta presentada.**

Se valorará con 60 puntos la oferta más económica. El resto de las ofertas se puntuarán interpolando inversamente cada una de ellas con la oferta más económica. Máx. 60 puntos

2- **Experiencia profesional empresarial y personal y medios propios disponibles adscritos a las obras.**

Se valorará la experiencia profesional general de la empresa en el ámbito de los trabajos objeto de la licitación de los tres últimos años así como el personal y medios propios disponibles adscritos a las obras.

De 0 a 30 puntos

3- **Plazo de ejecución de las obras.**

Se valorará con diez puntos el plazo más corto presentado. El resto de los plazos se puntuarán interpolando inversamente cada una de ellas con el plazo más corto. Máx. 10 puntos

**3.10.- Necesidades de coordinación.**

- Si por necesidades de coordinación de obra fuera necesario que la empresa adjudicataria realizara algún trabajo puntual fuera de esta licitación, pero en línea con el proyecto general adjudicado, o por causas sobrevenidas, dicho trabajo le será encomendado expresamente por la Dirección Técnica y facturado a los precios de proyecto, con el factor corrector de baja o alta que corresponda.
- La empresa adjudicataria pedirá autorización a AIA LANTZEN, S.A. para subcontratar con otra Empresa, partes de la obra objeto de la Adjudicación y en todo caso presentará la documentación siguiente referente al SUBCONTRATISTA :

- Justificante del Pago del Impuesto de Actividades Económicas.
- Justificante de estar al corriente de sus obligaciones Fiscales y con la Seguridad Social.

El SUBCONTRATISTA se comprometerá expresamente a no emplear personal que no tenga incluida en sus nóminas y dado de alta en la Seguridad Social.

### **3.11.- Penalizaciones.**

- Los retrasos en el cumplimiento de los plazos establecidos, conllevará la penalización de DOSCIENTOS EUROS (200,00 €) por cada día natural de retraso imputable al constructor, a juicio de la Dirección Técnica de las Obras.

### **3.12.- Recepción y liquidación. Plazo de Garantía.**

Concluidas las obras contratadas, serán recibidas y liquidadas conforme a lo previsto en la legislación vigente.

Para la recepción provisional de las obras, el contratista deberá proceder a la limpieza de las zonas afectadas por las obras de forma que queden libres de toda señalización y resto de obra y restituidas a su situación inicial si ésta hubiera sido alterada.

El plazo de garantía se establece en UN AÑO a partir de la recepción provisional de las obras. La conservación de las obras durante dicho plazo será de cuenta del contratista, no teniendo derecho a ninguna indemnización ni pago por este concepto.

Concluido el plazo de garantía y recibidas las obras con carácter definitivo, el contrato se tendrá por cumplido, precediéndose de oficio a la devolución de la fianza depositada como garantía.

## **4. PROPOSICIONES.**

### **4.1.-Retirada de documentación y presentación de ofertas.**

En el plazo de trece días naturales, contados a partir de la publicación de este pliego en el perfil del contratante de la web del Ayuntamiento de Aia ([www.aiako.com](http://www.aiako.com)). El horario será de 9:00 a 14:00 horas y en el siguiente domicilio:

**AIA LANTZEN, S.A.**  
Zarautz hiribidea, 82-3º  
Telf: 943- 21.23.54  
Fax: 943- 21.92.51  
20018 DONOSTIA

Las ofertas se entregarán en sobres cerrados a nombre de AIA LANTZEN S.A., y en la Avda. de Zarautz, nº.82-3º, de Donostia - San Sebastián (tel.: 943.21.23.54 y Fax: 943.21.92.51).

Se entregará resguardo de haberse producido la presentación.

No se admitirá propuesta que no se haga por ese procedimiento directo, no admitiéndose otras, por correo etc.

Los sobres se presentarán debidamente firmados, figurando en los mismos el nombre de la Empresa Licitadora y la inscripción: CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE "(según la obra)" EN EL EDIFICIO DE LOCALES COMERCIALES SITO EN EL ÁMBITO DE ARMENDIGAIN. (AIA).

En cada sobre se señalará además, su respectivo contenido con las indicaciones

**SOBRE Nº 1: PERSONALIDAD, CAPACIDAD Y SOLVENCIA**

**SOBRE Nº 2: OFERTA ECONÓMICA.**

#### **4.3. Documentación a presentar.**

**SOBRE Nº 1: PERSONALIDAD, CAPACIDAD Y SOLVENCIA**

En el sobre nº 1 se incluirán:

- a) Los documentos que acrediten la PERSONALIDAD del licitador y, en su caso, la de su representante y la representación en que actúa.
- b) Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social, con el alcance y forma que previene

el Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, si bien en cuanto al Impuesto de Actividades Económicas habrá de presentarse el alta y, en su caso, el último recibo que corresponda.

La justificación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, se justificará antes de la adjudicación, en el plazo de 5 días, por el que vaya a resultar adjudicatario.

- c) Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera.
- d) Justificación de estar al corriente de las obligaciones fiscales.
- e) Fotocopia de la Póliza de Responsabilidad Civil Suscrita por la empresa.

## **SOBRE Nº 2 OFERTA ECONOMICA**

En el Sobre nº 2 se incluirán:

- a) Oferta Económica según el Modelo de Proposición adjunto.
- b) Plazo de Ejecución y Plan de Trabajo. Programa General de las Obras en el que se especifiquen los plazos de ejecución, que en ningún caso serán superiores a 2 MESES, a contar todos, desde la fecha del ACTA DE REPLANTEO.
- c) Parque de maquinaria disponible por el Contratista y previsión de utilización de esta maquinaria para la obra.
- d) Personal adscrito a la Obra, nombre y titulación.
- e) Experiencia profesional general de la empresa en el ámbito de la construcción de los tres últimos años.

Se adjunta MODELO DE PROPOSICIÓN, al que deberán ajustarse las empresas licitadoras.

### **4.4.- Apertura y examen de las proposiciones.**

1.- A las 13 h del día hábil siguiente al de la finalización del plazo para concursar; en las oficinas del Ayuntamiento de Aia, en presencia de la Mesa de Contratación, se procederá, en acto público, a la apertura de plicas.

Se dará cuenta del resultado de la comprobación de la documentación presentada dentro del sobre cerrado y, hechas las oportunas manifestaciones

en relación con la citada documentación, en su caso, se concederá un plazo de 3 días hábiles a efectos de subsanación de errores.

2.- Posteriormente y previos los informes técnicos oportunos, la Mesa de Contratación realizará el correspondiente dictamen técnico que elevará al Consejo de Administración de Aia Lantzen S.A para que decida sobre la adjudicación definitiva del Concurso.

#### 4.5. Mesa de contratación.

La Mesa de Contratación estará constituida por

- EL PRESIDENTE o persona en quien Delege del Consejo de Administración de AIA LANTZEN S.A.
- LA SECRETARIA de AIA LANTZEN S.A.
- Dos CONSEJEROS de AIA LANTZEN S.A. designados por el Presidente del Consejo de Administración de AIA LANTZEN, S.A.
- UN REPRESENTANTE de ESARBE S.A., empresa gestora de la sociedad AIA LANTZEN S.A.

**NOTA:** Para cualquier aclaración pueden Vds. dirigirse a AIA LANTZEN, S.A., señas y teléfonos indicados.

AIA, 29 de mayo de 2009

ANEXO: MODELO DE PROPOSICIÓN.

DON \_\_\_\_\_ con domicilio  
\_\_\_\_\_ y D.N.I. nº \_\_\_\_\_  
en nombre y representación de la Empresa \_\_\_\_\_  
C.I.F. nº \_\_\_\_\_ y domicilio fiscal en \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, enterado de las  
condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de LAS OBRAS DE  
.....EN UN EDIFICIO DE LOCALES  
COMERCIALES SITO EN EL ÁMBITO DE ARMENDIGAIN. (AIA),

DECLARO:

- Que me comprometo a tomar a mi cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones del Concurso y de los expresados Proyectos en la cantidad total incluidos Gastos Generales y Beneficio Industrial (excluido el IVA) de:  
\_\_\_\_\_  
(importe en letras y números) y en el plazo de \_\_\_\_\_ meses.
- Que conozco los Proyectos con su contenido, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que ha de regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad.
- Que la empresa a la que represento no se halla comprendida en ninguno de los casos de prohibición para contratar con la Administración y sus empresas instrumentales señalados en la legislación vigente, tiene capacidad jurídica y medios suficientes para realizar los citados trabajos y reúne los requisitos específicos exigidos para este contrato.
- Que asimismo me obligo al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

Fecha

Firmado: